

- Con mucho gusto procedo a poner en consideración de los señores Accionistas de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA TEXTIL AL POR MAYOR Y MENOR ARAMTEXTIL S.A., el informe de Comisario, que gentilmente me fue solicitado, por las operaciones comerciales y administrativas de esta Compañía, correspondiente al Ejercicio Fiscal terminado el 31 de diciembre del 2016, que se resume en los siguientes literales.
- a) Confirmo que los Administradores de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA TEXTIL AL POR MAYOR Y MENOR ARAMTEXTIL S.A., cumplido con las normas Legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las Resoluciones del Directorio.
- b) Los procedimientos de Control Interno, aplicadas por la Compañía, en lo relacionado a los aspectos relevantes, se adaptan perfectamente a las condiciones del manejo de las operaciones comerciales y económicas de la Empresa.
- c) Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones,
- d) Mi opinión, es que una vez analizadas, revisadas y confrontadas las cifras de los estados financieros del Ejercicio Fiscal, corados el 31 de diciembre 2016, son perfectamente razonables y se ajustan a las Normas Ecuadorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De mis consideraciones:

QUITO
S.A.
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA TEXTIL AL POR MAYOR Y MENOR ARAMTEXTIL
ACCIONISTAS
SEÑORES

QUITO, D.M. a 10 de marzo de 2017

INFORME COMISARIO

e) Debo expresar que, para desempeñar mis funciones de Comisario, he dado feí cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231, numeral 2 de la Ley de Compañías.

Finalmente, me es muy grato presentar este informe a los señores Accionistas de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA TEXTIL AL POR MAYOR Y MENOR ARAMTEXTIL S.A., además de mi agradecimiento a los Ejecutivos de la Compañía, por la confianza depositada para este efecto.

My attachment,
Ec. Marjorie Chavez